



Con los objetivos de promover y reconocer a los talentos artísticos y culturales entre la comunidad universitaria e impulsar la apropiación social de la ciencia entre los diversos sectores de la sociedad, la Universidad Autónoma de Baja California a través de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia (CGECDC) invita a participar en la

CONVOCATORIA DE APOYO A LA CREACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA



B A S E S

1. DE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1. Podrán participar todos los/las alumnos/as de la UABC inscritos en el semestre 2022-2.
- 1.2. La participación puede ser individual o por equipos de hasta cinco integrantes.
- 1.3. Solamente se podrá participar en un proyecto por persona.
- 1.4. Los/las participantes deberán enviar sus proyectos de forma electrónica, en un solo documento en formato PDF que integre todos los requisitos solicitados al correo electrónico accioncultural@uabc.edu.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **12 de septiembre de 2022**.

2. DE LOS PROYECTOS

- 2.1. Los proyectos deberán contener lo siguiente:
 - a) Título del proyecto.
 - b) Categoría en la que participa.
 - c) Nombre completo del o los/las postulantes (especificar no. de matrícula).
 - d) Unidad académica de adscripción del o los/las postulantes, así como el municipio en el que se ubica.
 - e) Breve descripción del proyecto con extensión de una cuartilla.
 - f) Objetivos del proyecto.
 - g) Justificación del proyecto.
 - h) Producto final del proyecto.
 - i) Formatos anexos:
 - Cronograma de actividades contemplado entre el 05 de octubre de 2022 al 18 de febrero de 2023.
 - Presupuesto para su realización.
 - Credencial vigente de alumno de la UABC del o los/las postulante(s).
 - Carta de exposición de motivos firmada.
 - Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria firmada por el o los/las postulantes.
 - Carta de recomendación firmada por un miembro del personal docente de su unidad académica.
 - En caso de que el proyecto tenga más de un participante se debe entregar una carta firmada por todos los integrantes nombrando a un representante en común.

En el siguiente enlace podrá descargar la guía de elaboración de proyectos y los formatos para elaboración de presupuesto, cronograma y anexos solicitados bit.ly/cpulsar22. Además, se realizarán 2 talleres de asesoría para elaboración de proyectos los días 15 y 16 de agosto.

3. DE LAS CATEGORÍAS

- 3.1. Las categorías en las cuales podrán desarrollarse los proyectos son las siguientes:
 - a) Artes plásticas.
 - b) Artes visuales.
 - c) Danza.

- d) Divulgación de la ciencia a través de materiales didácticos interactivos o de inmersión.
- e) Divulgación de la ciencia a través de intervenciones directas en comunidad.
- f) Literatura.
- g) Medios audiovisuales.
- h) Música.
- i) Performance.
- j) Teatro.

4. DE LA SELECCIÓN

- 4.1. La CGECDC conformará una comisión de selección que estará integrada por especialistas en las distintas áreas que abarca la presente convocatoria.
- 4.2. Los proyectos que cumplan con todos los puntos de la presente convocatoria serán revisados por la comisión de selección, integrada especialmente para este fin.
- 4.3. No podrá participar ningún proyecto que haya sido beneficiado en ediciones anteriores de esta convocatoria.
- 4.4. La comisión de selección determinará cuáles proyectos recibirán apoyo, de acuerdo con la calidad, propuesta creativa y factibilidad de los mismos, así como los criterios que considere pertinentes. Su decisión será inapelable.
- 4.5. La comisión de selección podrá declarar desierta cualquiera de las categorías, o, en su caso, apoyar más de un proyecto por categoría.
- 4.6. Los proyectos seleccionados recibirán hasta 40 mil pesos para su realización, una vez firmada la carta compromiso correspondiente.

5. DE LOS RESULTADOS

- 5.1. Los resultados se darán a conocer a través de la página Web de Cultura UABC, www.cultura.uabc.mx el día **30 de septiembre de 2022**.

6. GENERALES

- 6.1. Los proyectos seleccionados deberán realizar tres presentaciones públicas y gratuitas del producto final en el periodo 2023-1, las fechas, horarios y espacios de dichas presentaciones deberán acordarse con la CGECDC.
- 6.2. En todos los productos de promoción de las presentaciones de los proyectos seleccionados en esta convocatoria, se deberá incluir la siguiente leyenda "Proyecto realizado con el apoyo de PULSAR-UABC 2022"
- 6.3. En caso de incumplimiento de los compromisos que establece la presente convocatoria, los responsables de los proyectos que reciban apoyo económico, deberán devolver a la UABC el total del monto recibido.
- 6.4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la CGECDC en coordinación con la comisión de selección.

Mexicali, Baja California a 23 de mayo de 2022